

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4757** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG 28079 1 0011061 /2013, por auto de 24/1/14 se ha declarado en concurso voluntario ordinario número 824/2013 al deudor PROMOCIONES COMPOSTELA 2002, S.A., con CIF:A-83343947, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Valdemarín, 140, 2.º D, en las Rozas, 28232 Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrada MARÍA TERESA NÚÑEZ NAVARRO como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Account Control & lus Aequitas Administradores Concursales, C/ Génova, n.º 25, 1.ª planta, 28004 Madrid, teléfono: 91 359 11 09, n.º de fax: 91 365 77 96.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [promocionescompostela@btia-administradoresconcursales.es](mailto:promocionescompostela@btia-administradoresconcursales.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de enero de 2013.- El Secretario.

ID: A140004511-1